Consorcio Centro Transporte de Mercancías de Málaga

MEMORIA

ENTIDAD: Consorcio Centro Transporte de Mercancías de Málaga

El Consorcio Centro de Transporte de Mercancías (CTM) de Málaga es una entidad de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de derecho público y de derecho privado como requiera la realización de sus fines. El día 6 de septiembre de 1995 queda oficialmente constituido el Consorcio CTM de Málaga tras la publicación en el BOJA nº 119 de sus Estatutos reguladores.

El Consorcio CTM de Málaga lo constituyen el Ayuntamiento de Málaga y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), y se rige por lo establecido en la Disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los artículos 12 y ss. de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Consorcio de CTM de Málaga queda adscrito a la APPA, de acuerdo con la Disposición Final Segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El Consorcio de CTM de Málaga se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre el Ayuntamiento de Málaga y la APPA, a fin de promover, construir y explotar la Estación de Transporte de Mercancías por carretera de esta ciudad y, en general, para el fomento y mejora de la infraestructura del transporte de mercancías por carretera en Málaga y su entorno metropolitano.

En el contexto del Acuerdo de 27 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. nº 147 de 28 de julio de 2010) que incluye, entre las actuaciones a desarrollar dentro del proceso establecido para la reducción del número de entes instrumentales, la "creación de Red Logística de Andalucía, S.A. por fusión del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A., Zona de Actividades Logísticas de Algeciras, S.A., Centro de Transportes de Málaga y Parque Logístico de Córdoba, S.A.", en la sesión del Consejo Rector del Consorcio CTM de Málaga celebrada el día 22 de marzo de 2013 se aprobó el "Convenio entre la APPA y el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para la Gestión del Centro de Transporte de Mercancías de Málaga", cuya firma tuvo lugar el día 24 de octubre de 2013. En virtud de dicho convenio, a partir del día 1 de noviembre de 2013 (aunque con fecha de efecto desde el 1 de enero de 2013), el CTM de Málaga pasa, recibiendo una contraprestación anual de 369.793,00 € por la cesión de uso del activo, a ser gestionado por la entidad Red Logística de Andalucía, S.A. (RLA). Esta entidad pasa, de acuerdo a la base tercera del mencionado convenio, a desarrollar a su exclusivo riesgo y ventura la gestión del Área Logística de Málaga, su dirección, control, prestación de servicios generales y explotación de activos, subrogándose en los derechos y obligaciones del Consorcio vigentes a esa fecha y vinculados a esta gestión. Asimismo, y de acuerdo a la base segunda del convenio, el Consorcio CTM de Málaga se mantendrá como titular de los activos inmobiliarios susceptibles de generación de ingresos (patrimoniales y dotacionales).

En cumplimiento de dicho convenio, el Consorcio procedió el pasado ejercicio 2013 a registrar la cancelación de los activos y pasivos asociados al negocio transferido. Adicionalmente, procedió a facturar a RLA todos los gastos hasta el 31 de octubre de 2013, fecha en la que se hizo efectiva la prestación de servicios por parte de esta entidad; y, a su vez, ésta transfirió al Consorcio los ingresos correspondientes a dicho periodo.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1. INGRESOS.

1.1.- Importe neto de la cifra de negocios: Se recoge el ingreso de la contraprestación recibida de RLA por la cesión de la gestión del recinto (369.793 €) y la imputación a resultados de los derechos de superficie comercializados bajo la modalidad de pago único (47.083 €).

1.2.- Otros ingresos de explotación: Se recoge el ingreso recibido de RLA para hacer frente a las obligaciones tributarias del Consorcio como titular de los activos inmobiliarios. Para 2018 se ha presupuestado la cantidad de 129.013 €, importe de las cuotas líquidas del IBI 2017 incrementado en un 3,00% en previsión de una posible subida de tipos de interés.

1.3.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras: Se recoge la imputación a resultados de 7.440 € de subvenciones de capital recibidas por el Consorcio CTM del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de la Asociación de Polígonos y Parques Empresariales de Málaga entre los años 2005 y 2008.

Los ingresos del ejercicio 2018, comparados con las cifras del año 2017, son los siguientes:

Ingresos	2018	2017	%18/17
Importe neto cifra negocios	416.876	416.876	0,00
Otros ingresos explotación	129.013	130.622	-1,23
Imputac. subvenc. inmov. no financ. y otras	7.440	7.440	0,00
Total ingresos	**553.329**	**554.938**	**-0,29**

2. GASTOS.

2.1.- Otros gastos de explotación: Se recoge el importe del gasto previsto para Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2018 (129.013 €), que deberá abonar el Consorcio CTM como titular de los activos inmobiliarios. El importe es un 1,23% inferior al de 2017 (130.622 €) y se corresponde con el importe de las cuotas líquidas del IBI 2017 incrementadas en un 3,00% en previsión de una posible subida de tipos de gravamen.

2.2.- Amortización del inmovilizado: Se recoge la previsión de dotación 2018 para amortización del inmovilizado de titularidad del Consorcio, por un importe de 331.476 €: inmovilizado material (60.643 €) e inversiones inmobiliarias (270.833 €).

2.3.- Gastos financieros: Se ha previsto en 2018 un importe de 70 €, igual al presupuestado en 2017 por comisiones bancarias.

Los gastos del ejercicio 2018, comparados con las cifras del año 2017, son los siguientes:

Gastos	2018	2017	%18/17
Otros gastos explotación	129.013	130.622	-1,23
Amortización inmovilizado	331.476	331.144	0,10
Gastos financieros	70	70	0,00
Total ingresos	**460.559**	**461.836**	**-0,28**

3. RESULTADOS

RESULTADOS	2018	2017
RESULTADO EXPLOTACIÓN	92.840	93.172
RESULTADO FINANCIERO	-70	-70
RESULTADO TOTAL	**92.770**	**93.102**

El resultado de explotación previsto para el ejercicio 2018 es positivo en 92.840 €. Frente al resultado del ejercicio 2017 de 93.172 € representa un ligero decremento del 0,36%, fundamentado en el incremento de la partida presupuestada para la dotación de amortización del inmovilizado.

El resultado financiero es negativo por un importe de 70 €, igual que el presupuestado en el ejercicio 2017.

En consecuencia, el resultado total previsto para el ejercicio 2018 es de 92.770 €, frente los 93.102 € del ejercicio 2017.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

I - ESTADO DE DOTACIONES.

1.- Adquisiciones de Inmovilizado.

- **Cancelación de deudas:** El importe previsto amortizar del préstamo suscrito en ejercicios anteriores por la entidad asciende a la cantidad de 103.398 €.

II - ESTADO DE RECURSOS

1.- Recursos procedentes de operaciones.

- Los recursos obtenidos de RLA para financiar la amortización del préstamos asciende a 103.398 €.

MEMORIA

ENTIDAD: Consorcio Centro Transporte de Mercancías de Málaga

OBJETIVOS Y PROYECTOS

De conformidad con la base tercera del Convenio de 24 de octubre de 2013 mencionado en la introducción de esta memoria, el CTM de Málaga pasa a ser gestionado por la entidad RLA, quien desde entonces desarrolla a su exclusivo riesgo y ventura la gestión del mismo, su dirección, control, prestación de servicios generales y explotación de activos, subrogándose en los derechos y obligaciones del Consorcio vigentes a esa fecha y vinculados a esta gestión. Asimismo, y de acuerdo a la base segunda del Convenio, se establece que "el Consorcio CTM de Málaga se mantendrá como titular de los activos inmobiliarios susceptibles de generación de ingresos (patrimoniales y dotacionales).

En consecuencia, tras la firma del Convenio el Consorcio CTM de Málaga deja de ser la entidad gestora del recinto, pasando a ser un ente patrimonial sin estructura propia, por lo que carece de objetivos y proyectos de gestión para el año 2018.